



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SAN LUIS, 14 de junio de 2010.

VISTO:

El Expte. 1965/2010, mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 04/2010 para la adquisición de fotocopiadoras para Secretarías del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 96/97 por la Comisión designada al efecto de la Pre - adjudicación.

Que conforme al pedido efectuado por el Dr. Nelio Ariel OCHOA Secretaría de Ciencia y Técnica (nota 89/10 SCYT), se aumentó el total adjudicado -en las condiciones y precios pactados- incorporando el siguiente renglón: RENGLÓN N° 9 - Cantidad 1. Secretaria de Ciencia y Técnica. Idem renglón 1.

Que esta opción esta contemplada en el Art. 99, Inc. A) del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Decreto 436/2000).

Que a fs 102/103 obra la conformidad del adjudicatario.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto n° 436/2000 y la Ordenanza CS n° 13/01.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 04/2010, a la firma **"COPYAR de David J. Fragante"** por la suma total de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 44.991,00)**; para la adquisición de fotocopiadoras para Secretarías del Rectorado solicitadas por el Sr. Miguel A. Saad Director General de Programación y Registro Presupuestario.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente, debiendo afectarse el gasto con cargo a: 01-010 (RECTORADO) \$13.200,00, 01-020 (SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN) \$ 4.4000,00, 01-060 (SECRETARÍA GENERAL) \$ 4.400,00 , 01-070 (SECRETARÍA GENERAL) \$4.400,00, 01-076 (SECRETARÍA DE POSGRADO) \$ 4.4000,00, 01-079 (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS) \$4.400,00, 01-090 (SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA) \$ 4.999,00, PRESUPUESTO ORDINARIO - EJERCICIO 2010; 01-011 (RECTORADO - INSTITUCIONAL) \$ 4.792,00 - FONDO UNIVERSITARIO.

ARTICULO 3°: Tómesese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 148/2010



Miguel Angel Saad
Dir. Gral. de Prog. y Reg
Presupuestario
a/c Dcción. Gral. de Admín

Dr. José Luis Riccardo
Rector
U.N.S.L.